Prevención ART
de SANCOR SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A., autorizada a afiliar en todo el país con los alcances establecidos en la Ley de Riesgos del Trabajo Nº 24.557 por Resolución Nº 24404/96 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y Resolución Nº 103/96 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, certifica que el empleador GOYA CORRIENTES SRL C.U.I.T. 30-64443548-9 con domicilio en calle PIEDRAS 1655, CAPITAL FEDERAL, tiene emitido un Contrato de Afiliación registrado bajo el número 683718 en los términos de la Ley Nº 24.557 sus decretos y leyes complementarias y reglamentarias, cuya vigencia se extiende entre el 01/09/2021 y el 31/08/2022 amparando su personal en relación de dependencia, cuya nómina se detalla abajo.
Incluye cobertura Mercosur de COVID-19 (según Dcto. 39/21).

El presente certificado se extiende a pedido del afiliado en Sunchales (SF), el día 28 de febrero de 2022, para ser presentado ante quien corresponda, y por el término de 30 días, careciendo de todo valor una vez operado el vencimiento del plazo indicado.

DETALLE DEL PERSONAL AMPARADO AL 28/02/2022

EMPRESA	CONTRATO	PÓLIZA
GOYA CORRIENTES SRL	683718	4665350

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20255565908	1	ACOSTA FELIX ANTONIO	Régimen General
20267087378	2	ALANIZ RAUL ALBERTO	Régimen General
23315420369	3	ARIAS RUBEN EDUARDO	Régimen General
20341513589	4	AYALA LUCAS ABEL	Régimen General
23351262419	5	CARUSO CRISTIAN EMMANUEL	Régimen General
20349503302	6	CATAN ELIAS ALBERTO FEDERICO	Régimen General
20203081090	7	COBACHO DARDO MIGUEL	Régimen General
27380267557	8	CORDOBA ANA DANIELA	Régimen General
20383262268	9	DIAZ JONATHAN DANIEL	Régimen General
20379457151	10	DURAN LUCAS BRAIAN	Régimen General
20274869616	11	ESCALANTE WALTER GASTON	Régimen General
23404583069	12	FLEITAS GONZALO DEMIAN	Régimen General
20400130702	13	GAMARRA MIGUEL ANGEL	Régimen General
20299941958	14	GARCIA CRISTIAN MATIAS	Régimen General

C.U.I.L./D.N.I.		Apellido y nombre	Condición
20131091711	15	IBAÑEZ CARLOS JORDAN	Régimen General
27326543956	16	IBAÑEZ EMILSE MARISOL	Régimen General
20342097708	17	JUAREZ DANIEL ALEJANDRO	Régimen General
20284990731	18	LOPEZ JOSE AMERICO	Régimen General
20385111690	19	LOPEZ LAUTARO MARTIN	Régimen General
20318986291	20	LUCERO ADOLFO EDGARDO	Régimen General
20358539301	21	MARINELLI DIEGO FERNANDO	Régimen General
20353484916	22	MIRA CLAUDIO SERGIO	Régimen General
20355327540	23	MONSALVO FRANCO FABIAN	Régimen General
20293752401	24	PAGGI BRUNO SEBASTIAN	Régimen General
23281652729	25	PAZ RAUL ALBERTO	Régimen General
20175942700	26	PERALTA FABIAN SERGIO	Régimen General
20346323907	27	PREVITI NICOLAS ROBERTO	Régimen General
20951107310	28	RAMIREZ CANDIA RONALD JOSE	Régimen General
23389378399	29	RIVERO MARTIN GASTON	Régimen General
20411457509	30	ROBINO FRANCISCO	Régimen General
23318280029	31	RODRIGUEZ PABLO MAXIMILIANO	Régimen General
20398008066	32	ROMANO ALEJANDRO JAVIER	Régimen General
20353974808	33	RUIZ LUIS ADRIAN	Régimen General
20285123209	34	SANCHEZ RAMON OSCAR	Régimen General
20942530197	35	SOLIZ GODOY JAIME DAVID	Régimen General
20250516577	36	SOTELO GUSTAVO ANDRES	Régimen General
20277138892	37	TERAN RODRIGO MAXIMILIANO	Régimen General
20234816692	38	UBAGO RAMON DARIO	Régimen General
20432403026	39	VALIENTE ENZO ROMAN	Régimen General
20345057081	40	VALLEJOS JONATAN MARIANO	Régimen General
20389640221	41	VIZGARRA HERNAN	Régimen General

TOTAL DE EMPLEADOS 41

PREVENCIÓN Aseguradora de Riesgos del Trabajo S. A. renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra BANCO HIPOTECARIO S.A. CUIT. 30-50001107-2
, sus funcionarios, empleados u obreros, con fundamento en el art. 39.5 de la Ley Nº 24.557, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a otorgar o abonar al personal dependiente o ex-dependiente de GOYA CORRIENTES SRL, alcanzados por la cobertura del contrato de afiliación Nº 683718 por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales sufridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.

Esta cláusula cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley 19.587, su decreto reglamentario N° 351/79 y las normas que sobre el particular haya dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Provincias en el ámbito de su competencia.

Se extiende la presente en Sunchales (SF), 28 de Febrero de 2022.

Mauricio Miretti
Gerente de Riesgos del Trabajo
Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A.